ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	431631				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación Directa N° 12/2023 Adquisición de Rastra Niveladora				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Mbaracayú / Uoc Mbaracayu				
FECHA DE APERTURA	28-Julio-2023	**HORA APERTURA**	07:35	**HORA FIN**	08:21
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC - Municipalidad de Mbaracayu, 1er. Piso, Avda. Santiago Aranda - Centro Urbano				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mirian Estela Villalba Garcete, Responsable de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80027587-0**	**TRACTO AGRO VIAL S.A.**	**asamarilla@tractoagrovial.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Rafael
CONSEJA

Adriano Escalfoni
Tracto Agro Vial SAE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C
Mbaracayú-Py

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TRACTO AGRO VIAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 115.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TRACTO AGRO VIAL S.A.	45	1750182	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:21 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CONSEJAL

Adriano Escalfoni
Tracto Agro Vial SAE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
O.C
Mbaracayú-Py.

Municipalidad de Mbaracayú
Ñamopu'ã Mbaracayú
Lic. Nanci Algarin Martinez

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)
Correo Electrónico: uoc@munimbaracayu.gov.py
Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano

Mbaracayú, 28 de Julio de 2023.-

APERTURA DE OFERTA BAJO DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 ADQUISICIÓN DE RASTRA NIVELADORA– ID 431631.-

Que, teniendo en cuenta que la empresa: **"TRACTO AGRO VIAL S.A.", con RUC Nº 80027587-0**, ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SIC; y conociendo lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, en su Artículo 4º Expresa: ***EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:….Inc b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado….(SIC)"; y,***----------

Amparado en la normativa expuesta, esta UOC Institucional, declara bajo fe de juramento que la presente contratación en de suma urgencia para la Convocante, esto porque de ello depende la ayuda a los pequeños agricultores, teniendo en cuenta a la fecha es momento de cosecha y luego se requiere del uso del bien (rastra niveladora) para desterronar, nivelar e incorporar herbicidas, dejando así el terreno en perfectas condiciones para la siembra, y de esta manera contribuir con los agricultores para agilizar las operaciones y tener el control de la profundidad de trabajo.----------

Por todo lo mencionado, existen motivos suficientes para llevar adelante la apertura de sobre y proseguir con el proceso, debido a la necesidad manifestada y la justificación expuesta más arriba, para de esa manera alcanzar los objetivos y metas institucionales previstas bajo los términos establecidos en la Ley Nº 2051/03.----------

Atentamente;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C Mbaracayú-Py.

MIRIAN ESTELA VILLALBA
Responsable de UOC